

AVISO DE REMATE/8646-23

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, LICDA. IRASEMA CASTILLO POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO, HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por **CREDICORP BANK S.A.** contra **AGUSTIN BRYAN CAMARENA** se ha señalado el **DOCE (12) DE MAYO DE 2026 DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)** para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta de los Inmuebles que a continuación se detallan:

“FOLIO REAL N°439160, CORREGIMIENTO EDWIN FÁBREGA, DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA VERAGUAS, CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1287 m² 63 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1287 m² 63dm² MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2, COLINDA CON CAMINO DE RODADURA DE ASFALTO, A PIEDRA DEL SOL Y A SANTIAGO. DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4, COLINDA CON CAMINO DE RODADURA DE ASFALTO A PIEDRA DEL SOL Y A SANTIAGO DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5, COLINDA CON FINCA 48736, DOCUMENTO 1004229,P ROPIEDAD DE VLADIMIR ILICH LOAIZA RODRIGUEZ Y DAYANARA ISABEL TUÑON DE LOAIZA.DEL PUNTO 5 AL PUNTO 1, COLINDA CON RESTO LIBRE DE LA FINCA 13863 ROLLO 13516, PROPIEDAD DE PLINIO RODRIGUEZ HIDALGO.NÚMERO DE PLANO: 9-10-10-27045 CON UN VALOR DE B/.100.00 (CIEN BALBOAS) VALOR DE VENTA B/.65,000.00- TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)-- AGUSTIN BRYAN CAMARENA(CÉDULA 9-700-704)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD-- GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES - **CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE CREDICORP BANK, S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) SANTIAGO CÓDIGO DE UBICACIÓN 9910, FOLIO REAL N° 439160 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 143244/2014 DE FECHA 05/08/2014. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA, ANTICRESIS Y LIMITACION DE DOMINO ESTA FINCA A FAVOR DE CREDICORP BANK, S.A., POR LA SUMA DE US\$63,700.00, A UN PLAZO DE 5 AÑOS, EL MISMO PUEDE SER PRORROGABLE HASTA 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO, A UNA TASA DE INTERES 1.50% ANUAL Y UNA TASA DE INTERES EFECTIVA DE 1.78% ANUAL. PARA MAS DETALLE VEASE FICHA 613788 DOCUMENTO 2649259 ASIENTO 143244 TOMO 2014 DEL DIARIO- **DECLARACIÓN DE MEJORAS:** DESCRIPCIÓN: SE HA CONSTRUIDO A UN COSTO DE US\$64,900.00, UNA VIVIENDA CON TECHO DE TEJALIT O PANALIT Y CARRIOLAS, PAREDES DE BLOQUES REPELLADAS Y PINTADAS PISO DE BALDOSA, CONSTA DE TRES RECAMARAS, SALA, COMEDOR, COCINA, DOS BAÑOS, PORTAL LAVANDERIA Y GARAJE, TIENE UNA AREA TOTAL DE CONSTRUCCION DE 126.16MTS², COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DEL LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE HA CONSTRUIDO LAS MISMAS. SE ESTIMA UN VALOR TOTAL DE LOTE Y MEJORAS DE US\$65,000.00. PARA MAS DETALLE VEASE DOCUMENTO REDI. FECHA DE REGISTRO 20140805 09:25:32.9MAGONZ-- **AUTO DE EMBARGO:** EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 23/03/2023, EN LA ENTRADA 107967/2023 (0) A FAVOR DE CREDICORP BANK, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMO TERCERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR HILARIO GONZALEZ ARIZA EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 456 DE FECHA 14/02/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 344/8646-23 DE FECHA 14/02/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA AGUSTIN BRYAN CAMARENA CED:9-700-704 CUANTÍA DEL EMBARGO: SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS BALBOAS CON CUARENTA Y OCHO (B/.61,462.48)- SE DESCONOCE SI ESTE BIEN INMUEBLE LE ADEUDA AL FISCO**

Servirá de base para el remate la suma de **OCHENTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.85,000.00)** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

64n3260324ihvlq

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.61,462.48, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.85,000.00 la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial .

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** .

Advierte el Tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto, se fija el presente **AVISO DE REMATE** en lugar público y visible de la Secretaría de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación, el día de hoy 24 de marzo de 2026.



IRASEMA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
24-03-2026 06:02:43 PM
64n3260324ihvlq

64n3260324ihvlq